



UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL

“JAIME ROLDÓS AGUILERA”

COTUNDO - ARCHIDONA - NAPO
e-mail: colegio_jra1980@hotmail.es Teléfono: 06 2 875 032

CARTA DE COMPROMISO

AÑO LECTIVO 2024 - 2025

Por medio de la presente Yo,, padre/madre de familia o representante legal de Sr./Srta:.....estudiante de El (....) EGBE(....) EBM(....) EGBS (...) BACHI (.....) grado/cursó:.....paralelo “.....”, matriculado en esta institución el año escolar 2024 - 2025. El estudiante se compromete a no incurrir en las siguientes faltas o errores, a más de las que ya están establecidas en el **Reglamento de la LOEI Art. 330**, y el **Código de Convivencia**, los mismos que son tomados como referencia para la aplicación de la evaluación del comportamiento según el Reglamento de la LOEI Art. 221 y 222.

1. Cumplir las normas del Reglamento de la LOEI y Código de Convivencia.
2. Acatar las disposiciones dadas por las autoridades, tutor y docentes para la realización de actividades estudiantiles de carácter cultural, religioso, social deportivo, defensa del medio ambiente y educación para la salud.
3. Asistir con puntualidad a las clases, actos cívicos, culturales, deportivos y sociales.
4. Recibir y entregar tareas de acuerdo al horario establecido y fechas acordadas entre docentes, estudiantes y padres de familia mediante las distintas plataformas de comunicación.
5. Usar dispositivos electrónicos únicamente en el ámbito educativo bajo la guía del docente, los comunicados dentro de los chats de las diferentes plataformas deben ser siempre de carácter académico.
6. Utilizar el uniforme de la institución y del estado de manera correcta, manteniendo su higiene personal, cortes y peinados de cabello normal, de acuerdo a lo establecido en el código de convivencia.
7. Cumplir con las normas de bioseguridad al ingreso y durante la permanencia dentro de la institución educativa tanto personal administrativo, de servicio, docentes, estudiantes, padres de familia y visitantes.
8. No Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas.
9. Los estudiantes no abandonar la Institución educativa sin autorización, durante las jornadas académicas normales u otras actividades programadas.
10. Asistir a los Refuerzos Académicos: Clases de refuerzo y tutorías individuales con docente de la asignatura u otro docente; Tutorías individuales con el psicólogo educativo del DECE; en horarios extracurriculares elaborados por la Institución y/o a través de plataformas digitales.
11. Asistir a los Campos de Acción del Programa de Participación Estudiantil (PPE) en los horarios establecidos por las Autoridades, facilitadores y docentes, en el caso de estudiantes de bachillerato.
12. Justificar la inasistencia a clases, refuerzo académico o PPE, por el representante legal o PP.FF (más de dos faltas injustificadas son consideradas como faltas muy graves Art. 330 del Reglamento de la LOEI). Reportar al Docente, Tutor, Inspección y DECE.



UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL

“JAIME ROLDÓS AGUILERA”

COTUNDO - ARCHIDONA - NAPO
e-mail: colegio_jra1980@hotmail.es Teléfono: 06 2 875 032

13. • **Brindar** respeto y consideración hacia todos los miembros de la comunidad educativa valorando nuestra diversidad.
14. Mantener el orden y la disciplina dentro del aula y no interferir haciendo bulla al resto. Evitar el ciberacoso (cyberbullying) y otros.
15. Cuidar el patrimonio institucional y contribuir a la buena conservación del edificio, transporte escolar, muebles, espacios deportivos, baños, laboratorios, materiales didácticos y más pertenencias del establecimiento.
16. Respetar la propiedad ajena y asumir la responsabilidad por el deterioro o daño de cualquier bien ocasionado por el estudiante deberá pagar su costo, reparación o reposición.
17. No botar la basura en cualquier lugar; ya sea, dentro o fuera de la institución, poner los desechos orgánicos e inorgánicos dentro de los basureros como corresponde, tanto en las aulas, patios, baños u otros depósitos asignados.
18. El padre de familia o representante legal debe inculcar siempre en el estudiante actitud positiva para la realización de tareas escolares, ayudar a organizar el tiempo y controlar que realice satisfactoriamente sus tareas en las mejores condiciones posibles, dotándole de un espacio de estudio dentro de la casa; Y sobre todo Expresar cariño, respeto, tanto verbal como físico, escuchar para conocer sus problemas, felicitar sus éxitos y aconsejar de forma positiva.
19. Los niños de Educación Inicial y EGB deben asistir de manera puntual y es responsabilidad de los pp.ff retirales de la institución a partir de las 12h00 a 12h30.
20. Los niños y jóvenes que presenten síntomas o malestares de salud en la casa, el padre de familia es responsable de llevarles al sub centro de salud y no enviarles enfermos a la Unidad Educativa.
21. La atención a padres de familia en la institución se realizará a partir de las 12h30 por parte de los docentes de EGB y de bachillerato a partir de las 13h30.
22. Cumplir con los compromisos asumidos dentro de los comités de paralelo y de la Asamblea General del Comité Central de representantes legales y padres de familia.
23. Autorizar la publicación de imágenes de sus hijos en el blog, redes sociales y anuario institucional con fines académicos.

Por lo expuesto arriba, reitero mi compromiso a cumplir y hacer cumplir, consciente de que la educación de mi hijo/a implica la acción conjunta de la familia y la institución, firmó esta Carta de Compromiso.

Cotundo,...../...../ 2024

.....
Sr/Sra:.....
PP.FF/REPRESENTANTE LEGAL
C.I.:

.....
Ing. Eduardo Mejía
INSPECTOR GENERAL
C.I.: 1500683717

.....
MSc. Napoleón Lara
DECE
C.I.: 1501178485

.....
Lcda. Lastenia Toapanta
RECTORA
C.I.: 150044545



UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
“JAIME ROLDÓS AGUILERA”

COTUNDO - ARCHIDONA - NAPO
e-mail: colegio_jra1980@hotmail.es Teléfono: 06 2 875 032

CERTIFICACIÓN

Quién suscribe en calidad de Rectora de la Unidad Educativa Fiscomisional “Jaime Roldós Aguilera”, en debida y legal forma:

CERTIFICA

Que, la Señorita: **ANCHUNDIA HUATATOCA LESLY YAJAIRA** con **C.I.: 150131413-0**, dispone de cupo para **DÉCIMO AÑO EGBS “B”** para el año Lectivo 2024-2025.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Cotundo, 02 de septiembre del 2024

Lo certifica,

Lic. Lastenia Toapanta B.
RECTORA UE FM “JRA”
1500445455



UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL

“JAIME ROLDÓS AGUILERA”

COTUNDO - ARCHIDONA - NAPO
e-mail: colegio_jra1980@hotmail.es Teléfono: 06 2 875 032

El Suscrito Ing. Eduardo Mejía Pérez, Inspector General de la Unidad Educativa Fiscomisional “Jaime Roldós Aguilera” de Archidona, Parroquia Cotundo, Provincia de Napo; en debida y legal forma emite el presente:

CERTIFICADO DE PERMANENCIA

QUE, La Sra. AGUINDA AVILEZ GISELA ALBA con **C.C.1500816366** asistió a realizar el proceso de matrícula de mi representado:

- **ALVARADO AGUINDA MARTIN GREGORY –10MO Año EGBS “B”**



UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
“JAIME ROLDÓS AGUILERA”

COTUNDO - ARCHIDONA - NAPO
e-mail: colegio_jra1980@hotmail.es Teléfono: 06 2 875 032

el día lunes 02 de septiembre del 2024 desde las 10h00 hasta las 13h30.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

septiembre, 02 del 2024

Ing. Eduardo Mejía P.
INSPECTOR GENERAL
0983008294